

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7188**     *MESTRE PIEL, S.A*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía mercantil Mestre Piel, S.A, con domicilio social en Barcelona, Ronda Universidad, n.º 33, y provista de CIF A-58108762, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en su reunión de fecha 31 de julio de 2018, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 450.750 euros, mediante la amortización y anulación de 7.500 acciones nominativas de 60,10 euros cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 60.100 euros, representado por 1000 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo correspondiente de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 6 de septiembre de 2018.- El Administrador, Juan Antonio Gimeno Mestre.

ID: A180053801-1